FAC-S-2026-084916-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-084916-CI del 29 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL

Señor Coronel
HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CAMAN
Madrid, Cundinamarca.

Asunto: Remisión Evaluación Técnica y Económica.

En referencia al proceso contractuall N°Selección Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026 cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Mantenimiento, SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN", de manera respetuosa, me permito al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CAMAN, evaluación técnica y económica del proceso en mención.

Lo anterior, continual con el proceso contractual.

Teniente Coronel JULIO CESAR BASANTE BRAVO
Comandante Grupo Apoyo Logístico CAMAN

Anexo: 3 Documentos.
MY. CAMACHO / DECOP

Elaboró: T4. SERRANO / SEGEA Revisó: T4. SERRANO / SEGEA Aprobó:T4. SERRANO / SEGEA



Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Madrid-Cundinamarca.,28 de abril de 2025

Coronel
HÉCTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Ordenador del Gasto
Madrid- Cund.

Asunto: **Evaluación Jurídica Proceso Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026**

En atención al Proceso de Mínima Cuantía **No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026**, cuyo objeto es "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN.***" encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el Cuestionario numeral 2 REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN del SECOP II.

PROPONENTE: GRUPO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL SAS ZOMAC. 5
GUIDO OMAR MAYA DURANGO

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	**Digital**	**CUMPLE**
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	**Digital**	**CUMPLE**
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. • Entidad sin ánimo de lucro, de primer grado, con Personaría Jurídica No. 1625 del 31 de marzo de 1965 proferida por Minjusticia. Resolución No. 1850 del 14 de julio 2017, Por medio de la cual se inscribe la Junta Directiva de una Asociación de Pensionados.	**Digital**	**CUMPLE**
2.2	**TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD**	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	**Digital**	**CUMPLE**
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	**Digital**	**CUMPLE**
2.4	**LIMITACIONES ESTATUTARIAS**	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.	**N/A**	**N/A**
2.5	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	**N/A**	**N/A**
2.6	**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO**	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder	**N/A**	**N/A**

2.7	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría, Policía y Medidas Correctivas, respectivamente.	**Verificados**	**CUMPLE**
3	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	**Digital**	**CUMPLE**
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 3 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	**No subsanó**	**NO CUMPLE**
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO- COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN, con la firma de este documento EL representante legal del Proponente o del Proponente persona natural, da prueba de que conoce y se compromete para aplicar la Política Antisoborno y Anticorrupción del Ministerio de Defensa Nacional	**No subsanó**	**NO CUMPLE**
6	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO – MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES, el proponente debe adjuntar anexo debidamente diligenciado y firmado'.	**N/A**	**N/A**
7	**FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD- PROVEEDOR PROPONENTE**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO - FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD-PROVEEDOR PROPONENTE, El proponente debe diligenciar y suscribirlo el representante legal'.	**No subsanó**	**NO CUMPLE**
8	**certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)**	El oferente debe allegar el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal, el cual se realizará a través del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales de la Política de Gobierno Digital expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la página web https://redam.gov.co/information-page , en concordancia a la Ley 2097 el 2 de julio de 2021	**Digital**	**CUMPLE**
9	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL**	CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)	**No subsanó**	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES. N/A

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación

MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Comité Jurídico

Anexos: Certificaciones de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y Medidas Correctivas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 13:46:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020741940
Código de Verificación	1020741940260428134612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


gov.co
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Paz Electoral
Inform
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadanía
Número Identificación:
1020741940
¿ Cuanto es 5 + 3 ?
40
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) JAIBER YAIR TIBATA GACHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1020741940.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 28, 2026 - Hora de consulta: 13:54:12

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:58:01 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020741940**
Apellidos y Nombres: **TIBATA GACHA JAIBER YAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

28/4/26, 2:02 p.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 02:02:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020741940** y Nombre: **JAIBER YAIR TIBATA GACHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139114855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

23/4/26, 9:31 a.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 09:31:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024469330** y Nombre: **MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138789593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 09:33:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006964487
Código de Verificación	900696448726042309334 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Madrid-Cundinamarca.,23 de abril de 2025

Coronel
HÉCTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Ordenador del Gasto
Madrid- Cund.

Asunto: **Evaluación Jurídica Proceso Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026**

En atención al Proceso de Mínima Cuantía **No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026**, cuyo objeto es "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN.***" encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el Cuestionario numeral 2 REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN del SECOP II.

PROPONENTE: M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.Nit. 900696448-7
MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO C.C. 52.822.142

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	**Digital**	**CUMPLE**
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	**Digital**	**CUMPLE**
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. • Entidad sin ánimo de lucro, de primer grado, con Personaría Jurídica No. 1625 del 31 de marzo de 1965 proferida por Minjusticia. Resolución No. 1850 del 14 de julio 2017, Por medio de la cual se inscribe la Junta Directiva de una Asociación de Pensionados.	**Digital**	**CUMPLE**
2.2	**TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD**	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	**Digital**	**CUMPLE**
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	**Digital**	**CUMPLE**
2.4	**LIMITACIONES ESTATUTARIAS**	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.	**N/A**	**N/A**
2.5	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	**N/A**	**N/A**
2.6	**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO**	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder	**N/A**	**N/A**

2.7	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría, Policía y Medidas Correctivas, respectivamente.	**Verificados**	**CUMPLE**
3	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	**Digital**	**CUMPLE**
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 3 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	**Digital**	**CUMPLE**
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO- COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN, con la firma de este documento EL representante legal del Proponente o del Proponente persona natural, da prueba de que conoce y se compromete para aplicar la Política Antisoborno y Anticorrupción del Ministerio de Defensa Nacional	**Digital**	**CUMPLE**
6	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO – MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES, el proponente debe adjuntar anexo debidamente diligenciado y firmado'.	**N/A**	**N/A**
7	**FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD- PROVEEDOR PROPONENTE**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO - FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD-PROVEEDOR PROPONENTE, El proponente debe diligenciar y suscribirlo el representante legal'.	**Digital**	**CUMPLE**
8	**certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)**	El oferente debe allegar el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal, el cual se realizará a través del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales de la Política de Gobierno Digital expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la página web https://redam.gov.co/information-page , en concordancia a la Ley 2097 el 2 de julio de 2021	**Digital**	**CUMPLE**
9	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL**	CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)	**Digital**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. N/A

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Comité Jurídico

Anexos: Certificaciones de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y Medidas Correctivas.



Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a

Escritorio → Administración de incumplimientos

Volver | Últimas modificaciones | Todos | Publicados | Seleccione

Buscar incumplimientos

900696448 Buscar (Búsqueda avanzada)

Buscar resultados (Buscar resultados por *Filtrando en:* Últimas modificaciones)

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de caducidad	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

OPCIONES

Crear
Borrar

VER

Últimas modificaciones
Todos
Publicado
Cancelado
Cumplido
Borrador

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 09:26:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024469330
Código de Verificación	10244693302604230926 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1


gov.co
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Paz Electoral
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadanía
Número Identificación:
1024469330
¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?
30
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1024469330.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, abril 23, 2026 - Hora de consulta: 09:28:53

23/4/26, 9:31 a.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 09:31:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024469330** y Nombre: **MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138789593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 09:33:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006964487
Código de Verificación	9006964487260423093344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Madrid-Cundinamarca.,24 de abril de 2025

Coronel
HÉCTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Ordenador del Gasto
Madrid- Cund.

Asunto: **Evaluación Jurídica Proceso Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026**

En atención al Proceso de Mínima Cuantía **No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026**, cuyo objeto es "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN.***" encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el Cuestionario numeral 2 REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN del SECOP II.

PROPONENTE: AMCYP S.A.S..Nit. 901358086-9
JOSÉ ANGELINO ZARATE RODRÍGUEZ C.C. 3,130,987

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	**Digital**	**CUMPLE**
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	**Digital**	**CUMPLE**
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. • Entidad sin ánimo de lucro, de primer grado, con Personaría Jurídica No. 1625 del 31 de marzo de 1965 proferida por Minjusticia. Resolución No. 1850 del 14 de julio 2017, Por medio de la cual se inscribe la Junta Directiva de una Asociación de Pensionados.	**Digital**	**CUMPLE**
2.2	**TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD**	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	**Digital**	**CUMPLE**
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	**Digital**	**CUMPLE**
2.4	**LIMITACIONES ESTATUTARIAS**	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.	**N/A**	**N/A**
2.5	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	**N/A**	**N/A**
2.6	**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO**	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder	**N/A**	**N/A**

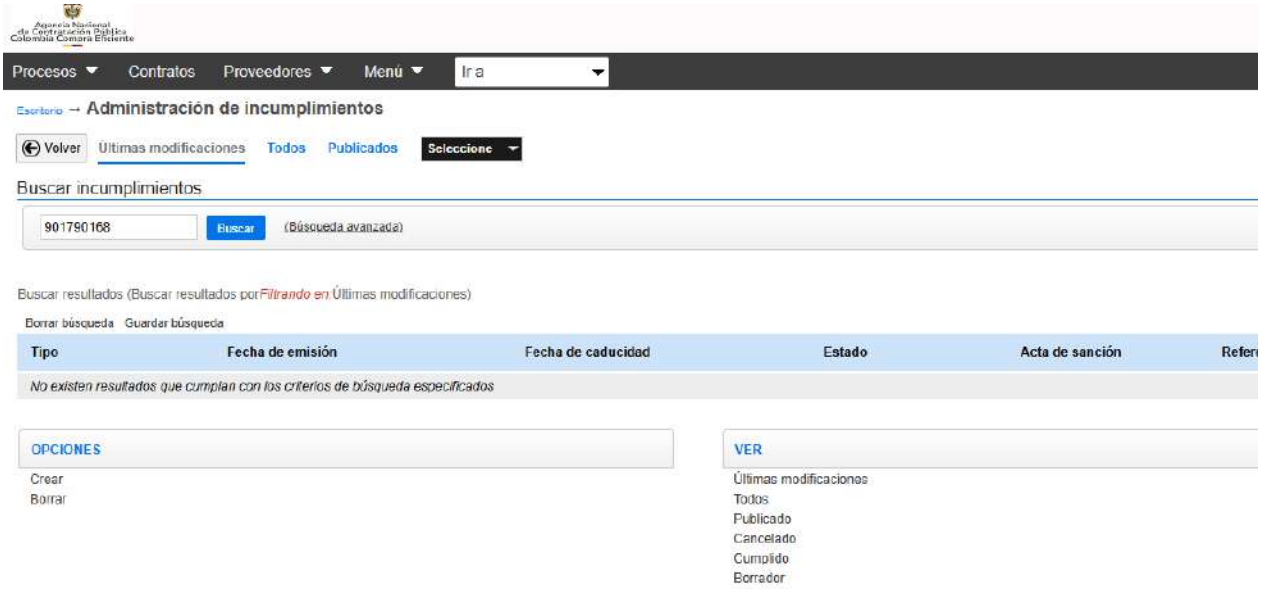
2.7	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría, Policía y Medidas Correctivas, respectivamente.	**Verificados**	**CUMPLE**
3	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	**Digital**	**CUMPLE**
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 3 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	**Digital**	**CUMPLE**
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO- COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN, con la firma de este documento EL representante legal del Proponente o del Proponente persona natural, da prueba de que conoce y se compromete para aplicar la Política Antisoborno y Anticorrupción del Ministerio de Defensa Nacional	**Digital**	**CUMPLE**
6	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO – MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES, el proponente debe adjuntar anexo debidamente diligenciado y firmado'.	**N/A**	**N/A**
7	**FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD- PROVEEDOR PROPONENTE**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO - FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD- PROVEEDOR PROPONENTE, El proponente debe diligenciar y suscribirlo el representante legal'.	**Digital**	**CUMPLE**
8	**certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)**	El oferente debe allegar el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal, el cual se realizará a través del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales de la Política de Gobierno Digital expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la página web https://redam.gov.co/information-page , en concordancia a la Ley 2097 el 2 de julio de 2021	**Digital**	**CUMPLE**
9	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL**	CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)	**Subsana**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. N/A

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Comité Jurídico

Anexos: Certificaciones de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y Medidas Correctivas.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Procesos
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Escritorio → Administración de incumplimientos
Volver
Ultimas modificaciones
Todos
Publicados
Seleccione
Buscar incumplimientos
901790168
Buscar
(Búsqueda avanzada)
Buscar resultados (Buscar resultados por Filtrando en Últimas modificaciones)
Borrar búsqueda
Guardar búsqueda
Tipo
Fecha de emisión
Fecha de caducidad
Estado
Acta de sanción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
OPCIONES
Crear
Borrar
VER
Últimas modificaciones
Todos
Publicado
Cancelado
Cumplido
Borrador

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 11:41:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017901685
Código de Verificación	9017901685260423114127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 d abril de 2026, a las 11:42:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTR. REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55158482
Código de Verificación	55158482260423114200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado


gov.co
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Paz Electoral
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadanía
Número Identificación:
55158482
¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?
Medellin
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) NIDIA ORTIZ TORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 55158482.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, abril 23, 2026 - Hora de consulta: 11:43:29

23/4/26, 11:44 a.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

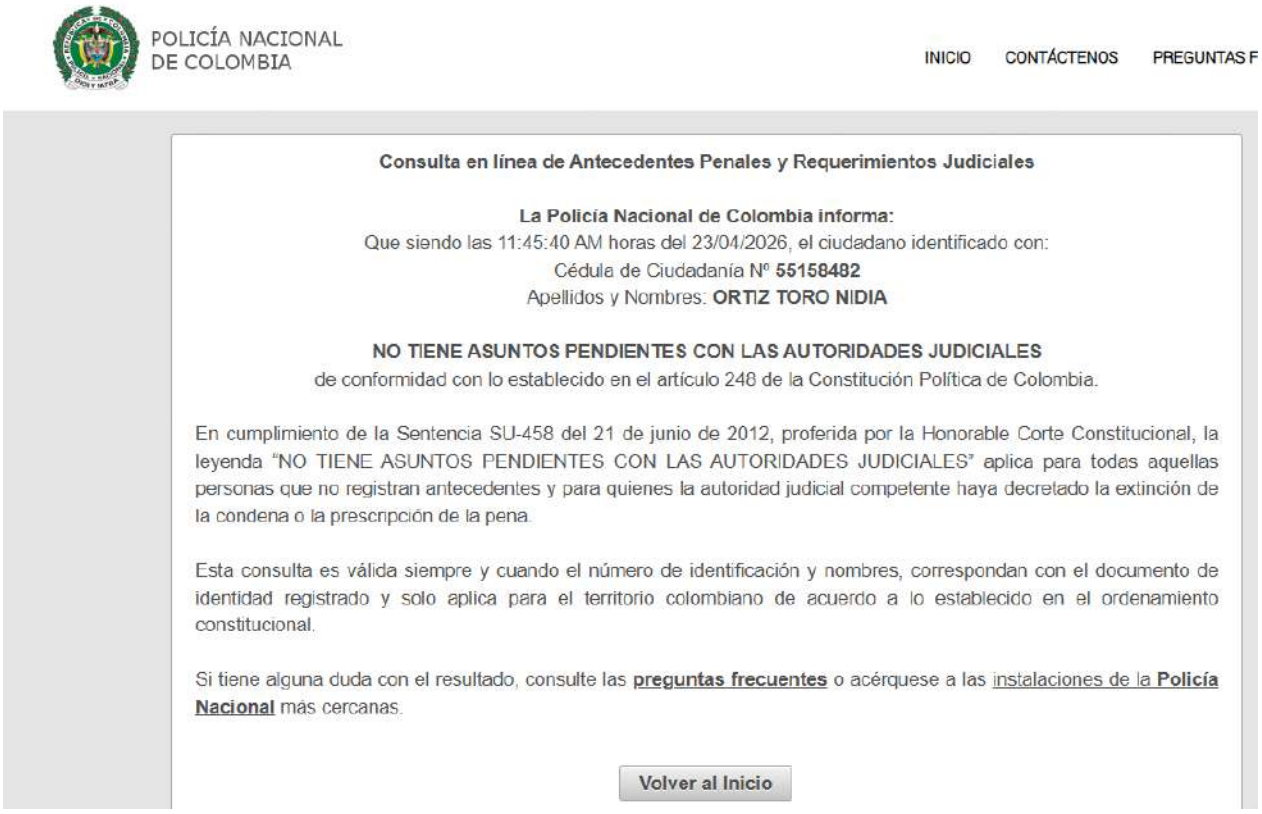
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 11:44:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55158482 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138808666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:45:40 AM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55158482**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ TORO NIDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

23/4/26, 9:31 a.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 09:31:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024469330** y Nombre: **MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138789593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 09:33:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006964487
Código de Verificación	9006964487260423093344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Madrid-Cundinamarca.,28 de abril de 2025

Coronel
HÉCTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Ordenador del Gasto
Madrid- Cund.

Asunto: **Evaluación Jurídica Proceso Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026**

En atención al Proceso de Mínima Cuantía **No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026**, cuyo objeto es "***SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN.***" encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el Cuestionario numeral 2 REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN del SECOP II.

PROPONENTE: DE VISU INGENIEROS S.A.S.,. Nit. 900773445 5
JAIBER YAIR TIBATÁ GACHA C.C. 1020741940

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	**Digital**	**CUMPLE**
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	**Digital**	**CUMPLE**
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. • Entidad sin ánimo de lucro, de primer grado, con Personaría Jurídica No. 1625 del 31 de marzo de 1965 proferida por Minjusticia. Resolución No. 1850 del 14 de julio 2017, Por medio de la cual se inscribe la Junta Directiva de una Asociación de Pensionados.	**Digital**	**CUMPLE**
2.2	**TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD**	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	**Digital**	**CUMPLE**
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	**Digital**	**CUMPLE**
2.4	**LIMITACIONES ESTATUTARIAS**	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.	**N/A**	**N/A**
2.5	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	**N/A**	**N/A**
2.6	**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO**	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder	**N/A**	**N/A**

2.7	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría, Policía y Medidas Correctivas, respectivamente.	**Verificados**	**CUMPLE**
3	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	**Digital**	**CUMPLE**
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 3 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	**Digital**	**CUMPLE**
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO- COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN, con la firma de este documento EL representante legal del Proponente o del Proponente persona natural, da prueba de que conoce y se compromete para aplicar la Política Antisoborno y Anticorrupción del Ministerio de Defensa Nacional	**Digital**	**CUMPLE**
6	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO – MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES, el proponente debe adjuntar anexo debidamente diligenciado y firmado'.	**N/A**	**N/A**
7	**FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD- PROVEEDOR PROPONENTE**	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO - FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD- PROVEEDOR PROPONENTE, El proponente debe diligenciar y suscribirlo el representante legal'.	**Digital**	**CUMPLE**
8	**certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)**	El oferente debe allegar el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del representante legal, el cual se realizará a través del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales de la Política de Gobierno Digital expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la página web https://redam.gov.co/information-page , en concordancia a la Ley 2097 el 2 de julio de 2021	**Digital**	**CUMPLE**
9	**CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL**	CERTIFICACIÓN EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. DECRETO 1081 DE 2015 (DECRETO 1600 DE 2024)	**Digital**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. N/A

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación

MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Comité Jurídico

Anexos: Certificaciones de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y Medidas Correctivas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 13:46:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020741940
Código de Verificación	1020741940260428134612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


gov.co
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Paz Electoral
Inform
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadanía
Número Identificación:
1020741940
¿ Cuanto es 5 + 3 ?
40
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) JAIBER YAIR TIBATA GACHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1020741940.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, abril 28, 2026 - Hora de consulta: 13:54:12

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:58:01 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020741940**
Apellidos y Nombres: **TIBATA GACHA JAIBER YAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

28/4/26, 2:02 p.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 02:02:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020741940** y Nombre: **JAIBER YAIR TIBATA GACHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139114855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

23/4/26, 9:31 a.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 09:31:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024469330** y Nombre: **MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138789593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 09:33:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006964487
Código de Verificación	900696448726042309334 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Madrid, Cundinamarca – 29 de abril de 2026

Señor Coronel
HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
Segundo comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN

EVALUACIÓN ECONÓMICA y TÉCNICA

PROCESO No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO No. 26-00-M-CAMAN-GRUAL- 2025

1. OBJETO:

Contratar en Nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Mantenimiento "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN"*

2. VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO:

LOTE	RUBRO	RECURSO	VALOR TOTAL
1. MANTENIMIENTO PTAR CAMAN .	A-02-02-02-005-004-02-5 Adquisición de servicios-servicios generales de construcción de tuberías y cables locales y obras conexas	10	$ 30.000.000,00
2. MANTENIMIENTO PTAR MANJUI.	A-02-02-02-005-004-02-5 Adquisición de servicios-servicios generales de construcción de tuberías y cables locales y obras conexas	10	$ 20.000.000,00
3. MANTENIMIENTO SISTEMA RED EYECCIÓN	A-02-02-02-005-004-02-5 Adquisición de servicios-servicios generales de construcción de tuberías y cables locales y obras conexas	10	$ 45.000.000,00
4.SERVICIO ESTUDIOS AMBIENTALES.	A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.	10	$23.100.000,00
5.INSUMOS QUÍMICOS PARA PTAR	A-02-02-01-003-004-02 Productos químicos inorgánicos básicos N.C.P.	10	$ 24.830.000,00

5. ABONOS Y PLAGUICIDAS.	02-02-01-003-004-06 ABONOS Y PLAGUICIDAS (UREA)	10	$170.000,00
6.LAVADO DE TANQUES	02-02-02-008-005-03 Servicios de limpieza.	10	$ 21.219.800,00

Fecha de Verificación: 22-abril-2026

NOTA 1: Se hace la verificación por parte del comité económico evaluador a las cinco (05) ofertas subidas por los oferentes en la plataforma SECOP II y en el "Formulario de Oferta Económica" incluido IVA en aras de garantizar el principio de igualdad y cumpliendo con lo definido en el Estudio y Documentos Previos.

Valor publicado en la plataforma SECOP II, subido por los oferentes:

Nota 2: Se revisan el "Sobre Único" y "El anexo FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA" subido por cada oferente; y una vez realizado el análisis respectivo a los formularios de oferta económica, se logra determinar que la oferta presentada por M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S, CONTRUSERVICIOS TORO, AMCYP S.A.S. son las ofertas más económicas después de IVA para cada uno los lotes, según el siguiente cuadro de orden de elegibilidad:

La Entidad Estatal procede a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de las ofertas los oferentes que se encuentran en primer orden de elegibilidad.

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
DE VISU INGENIEROS SAS	$ 52.923.465,00	$ 6.346.270,00	X	X	X	X
AMCYP S.A.S	X	X	$ 3.248.700,00	X	X	X
CONTRUSERVICIOS TORO SAS	54.195.813,00	$ 4.772.376,00	$ 4.002.446,00	$ 14.349.258,00	$ 3.753.617,00	$ 22.360.576,00
GOMD S.A.S. ZOMAC	$ 46.006.358,00	$ 5.420.131,00	$ 3.802.229,00	$ 14.656.599,00	X	$ 20.283.238,00
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	$ 38.576.230,00	X	$ 4.188.800,00	$ 16.975.350,00	X	$ 15.755.600,00

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y FINANCIERA

La evaluación económica comprendió:

- Revisión de documentación administrativa financiera (datos de beneficiarios de cuenta, certificación bancaria, RUT).
- Análisis de las ofertas económicas por lote, validando:
- Correspondencia con el anexo técnico.
- Corrección aritmética.
- Comparación con los valores de referencia del estudio de mercado.
- Identificación de posibles precios artificialmente bajos, conforme al Decreto 1082 de 2015.

4. REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

Como resultado de la primera evaluación, se formularon requerimientos de subsanación a los siguientes oferentes, con plazo máximo hasta el 24 de abril de 2026 a las 15:00 horas:

AMCYP S.A.S:

La empresa subsanó de manera oportuna la documentación administrativa requerida, correspondiente a los datos básicos del beneficiario de cuenta y la certificación bancaria vigente. Así mismo, presentó la aclaración de la oferta económica del lote 3, la cual había sido objeto de observación por parte del Comité Evaluador Económico, al evidenciarse un descuento aproximado del 27% frente al valor de referencia, circunstancia que configuró un presunto precio artificialmente bajo.

M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S:

La empresa subsanó oportunamente la documentación administrativa requerida, correspondiente a los datos básicos del beneficiario de la cuenta. De igual manera, presentó la justificación económica de los valores ofertados para los lotes 1 y 6, los cuales habían sido objeto de observación por parte del Comité Evaluador Económico, al evidenciarse descuentos aproximados del 29% y 33%, respectivamente, frente a los valores de referencia, lo que configuró presuntos precios artificialmente bajos.

CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S.

La empresa no presentó subsanación dentro del término establecido, por cuanto no allegó la documentación administrativa requerida ni remitió la justificación de la oferta económica observada, pese a haber sido requerida formalmente por la Entidad.

Los requerimientos efectuados fueron los siguientes:

1. Documentación administrativa

No se allegó el documento “Datos básicos beneficiarios de cuenta”, requerido para la verificación financiera y la eventual creación del tercero en el sistema SIIF II.

2. Aclaración de oferta económica – Lote 2

Del análisis realizado por el Comité Evaluador Económico, se evidenció que la oferta presentada para el lote 2 registró un descuento aproximado del 25% frente al valor estimado de referencia, superando el umbral del 20% definido como valor mínimo aceptable, circunstancia que podría configurar un precio artificialmente bajo.

Teniendo en cuenta que el proponente se encontraba inicialmente en primer lugar en el orden de elegibilidad para los lotes 2, 4 y 5, se solicitó dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo

2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante la presentación de una explicación detallada que sustentara el valor ofertado y garantizara su viabilidad y sostenibilidad durante la ejecución contractual.

Para tal efecto, se recomendó incluir la siguiente desagregación:

Oferta = Costos (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

5. CAUSAL DE RECHAZO APLICADA

En razón a lo anterior, la Entidad determinó que CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S incurrió en la siguiente causal de rechazo:

Causal No. 8:

"Cuando el oferente no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas por la entidad dentro de los términos establecidos en el numeral 5 del Decreto 1860 de 2021",

conforme a lo indicado en la **Invitación – numeral 14 "Término de verificación de las ofertas".

En consecuencia, dicha oferta fue excluida del proceso para efectos del orden de elegibilidad.

6. SEGUNDA EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez depurada la evaluación posterior al término de subsanación y excluida la oferta rechazada, se procedió a revisar nuevamente el orden de elegibilidad, adoptando como criterio de selección el menor valor ofertado por lote, siempre que cada propuesta cumpliera la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, financieros y económicos establecidos en el proceso.

A continuación, se presenta el resultado de la segunda evaluación posterior a subsanación, con los valores ofertados por cada proponente:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	OBS
DE VISU INGENIEROS SAS	$ 52.923.465,00	$ 6.346.270,00	X	X	X	X	S/N
AMCYP S.A.S	X	X	$ 3.248.700,00	X	X	X	S/N
GOMD S.A.S. ZOMAC	$ 46.006.358,00	$ 5.420.131,25	$ 3.802.229,00	$ 14.656.599,30	X	$ 20.283.238,00	S/N
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	$ 38.576.230,00	X	$ 4.188.800,00	$ 16.975.350,00	X	$ 15.755.600,00	S/N

Nota:

Los valores resaltados en color verde corresponden a los precios más económicos por lote.

En consecuencia, las empresas con mejor opción de adjudicación son aquellas que presentaron dichos valores y cumplieron integralmente con los requisitos técnicos, financieros y económicos exigidos.

Este ejercicio garantiza la selección objetiva, la eficiencia del gasto público y la observancia de los principios de economía, transparencia y responsabilidad.

7. TERCERA EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez depurada la evaluación final, posterior al vencimiento del término de subsanación, y excluida la oferta rechazada del oferente GOMD S.A.S. ZOMAC, debido a que no subsanó los requerimientos técnicos solicitados y tras la aplicación de la causal de rechazo correspondiente, se procedió a realizar la revisión final del orden de elegibilidad.

Para ello, se adoptó como criterio de selección el menor valor ofertado por lote, siempre que cada propuesta cumpliera en su totalidad con los requisitos habilitantes técnicos, financieros y económicos establecidos en el proceso.

A continuación, se presenta el resultado de la tercera evaluación posterior a subsanación, con los valores ofertados por cada proponente:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	OBS
DE VISU INGENIEROS SAS	$ 52.923.465,00	$ 6.346.270,00	X	X	X	X	S/N
AMCYP S.A.S	X	X	$ 3.248.700,00	X	X	X	S/N
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	$ 38.576.230,00	X	$ 4.188.800,00	$ 16.975.350,00	X	$ 15.755.600,00	S/N

En consecuencia, se sugiere proponer la adjudicación del Lote 2 a la empresa DE VISU INGENIEROS S.A.S, al haber presentado la oferta de menor valor, y del Lote 4 a la empresa M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S.. Ambas empresas cumplen con la documentación económica y con los requisitos económicos habilitantes, y sus ofertas fueron debidamente revisadas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE 1

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS de la oferta de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLUCITUD DE COTIZACIÓN POR CADA LOTE.	**CUMPLE** EL OFERENTE RELACIONA 01 DOCUMENTO CON EL NOMBRE “ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf”, debidamente firmado por el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, representante legal de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA	

			S.A.S CON Nit. 900696448-7 con fecha de 22 de abril de 2026.
2	**ANEXO - FICHA TÉCNICA**	FORMATO FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El comité técnico evaluador deberá verificar el cumplimiento de la ANEXO FICHA TÉCNICA especificaciones técnicas solicitadas todos los ítems cotizados, presentación y cantidad. Firmado por el representante legal (para cada lote).	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre" FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO pdf, respetando la descripción técnica, las cantidades exigidas y la presentación de cada una de ellas, debidamente firmado por el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, representante legal de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S Nit. 900696448-7.
3	**El oferente que NO tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente EXPERIENCIA**	El oferente que NO tenga la calidad de MiPymes deberá acreditar la siguiente experiencia: Adjuntar hasta dos (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados y debidamente finalizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades, obligaciones y/o alcance esté directamente relacionado con el objeto del proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para este proceso. NOTA: En caso de que la experiencia aportada registre actividades adicionales o diferentes a las requeridas, solo se tendrán en cuenta y sumarán aquellos valores que correspondan al objeto del proceso.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA 02 certificaciones de experiencia de procesos contractuales relacionados con el objeto del presente contrato, soportado mediante certificaciones con números de contratos 054-02—M-CAMAN-GRUAL-2026 y 104-00-B-COFAC-BACOF-2023.
4	**FACTOR DIFERENCIAL MIPYME** **El oferente que SI tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente experiencia como criterio**	EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME: En atención a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección	**NO APLICA**

	diferencial conforme lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021	competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes acreditarán la experiencia con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similar y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado.	
5	**Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**	El oferente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento mínimo el 60% (moderadamente aceptable) o superior, de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y/o lo establecido en el artículo 19 de la resolución 0312 de 2019 que reza: "selección y evaluación de proveedores y contratistas: Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que el proveedor o contratista cuenta con los estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más del 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV O V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V. Excepción: Parágrafo 2: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2.	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre CERTIFICADO SG-SST Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS, Debidamente firmados por el Señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, representante legal de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S Nit. 900696448-7.
6	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Lote No. 1.** Mantenimiento de Plantas de aguas residuales CAMAN (01) Ingeniero químico y/o ambiental. y Tecnólogo o Técnico. Conforme la descripción del perfil relacionado en los Estudios y Documentos previos.	**CUMPLE** El oferente anexa hoja de vida de Ingeniero Ambiental: El señor **EDWIN FERREIRA ANGARITA** con cedula 77.093.832 y hoja de vida de Técnico Electricista de mantenimiento instalaciones: el señor **MIGUEL HUMBERTO MURCIA** con de N° cedula

			96.187.715, con diplomas, certificados de estudios, certificados de experiencia laboral, cedula y demás documentos.
7	**CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES**	NOTA: Se deberá acreditar con la oferta la consulta de los consejos profesionales que correspondan a cada profesión. Este requisito deberá ser verificado por los evaluadores técnicos en el momento de verificación de la propuesta y por el supervisor previo al inicio del contrato de lo que se deberá dejar evidencia en el acta de inicio. En caso de que se requiera la verificación periódica de consejos profesionales se deberá dejar constancia de esta consulta en los informes de supervisión. Documentos solicitados para evaluación técnica	**CUMPLE** Se verifica en la plataforma de Consejo profesional Nacional de Ingeniaría, donde el personal requerido se encuentra con Matricula Profesional Vigente.
8	**Acreditación Experiencia para proponentes extranjeros**		**NO APLICA,** no se presentó ningún proponente extranjero
9	**Acreditaciones Experiencia para proponentes plurales**		**NO APLICA,** no se presentaron proponentes plurales
CONSOLIDADO DE LA EVALUACION TECNICA			
10	**CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS**	EVALUAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Teniendo en cuenta que los aspectos técnicos evaluados de: FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **– CUMPLE** FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO – **CUMPLE** EXPERIENCIA DEL PROPONENTE **– CUMPLE** FACTOR DIFERENCIAL MIPYME – **NO APLICA** Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - **CUMPLE**

			PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - **CUMPLE** CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES - **CUMPLE**

Conforme a la oferta presentada por el Oferente **M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** CON Nit. 900696448-7, el comité técnico evaluador considera que la oferta **CUMPLE** con el aspecto Técnico requerido solicitados en el pliego de condiciones por la entidad CAMAN.

Lote 2

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS de la oferta de DE VISU INGENIEROS SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	**FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLUCITUD DE COTIZACIÓN POR CADA LOTE.	**CUMPLE** EL OFERENTE RELACIONA 01 DOCUMENTO CON EL NOMBRE "FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf", debidamente firmado por el señor JAIBER YAIR TIBATÁ GACHA, con Cedula 1.020.741.940, representante legal DE VISU INGENIEROS SAS Nit. 90077344.	
2	**ANEXO - FICHA TÉCNICA**	FORMATO FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El comité técnico evaluador deberá verificar el cumplimiento de la ANEXO FICHA TÉCNICA especificaciones técnicas solicitadas todos los ítems cotizados, presentación y cantidad. Firmado por el representante legal (para cada lote).	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre" FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO pdf, respetando la descripción técnica, las cantidades exigidas y la presentación de cada una de ellas, debidamente firmado por el señor JAIBER YAIR TIBATÁ GACHA, con Cedula 1.020.741.940, representante legal DE VISU INGENIEROS SAS Nit. 90077344.	

3	**El oferente que NO tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente EXPERIENCIA**	El oferente que NO tenga la calidad de MiPymes deberá acreditar la siguiente experiencia: Adjuntar hasta dos (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados y debidamente finalizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades, obligaciones y/o alcance esté directamente relacionado con el objeto del proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para este proceso. NOTA: En caso de que la experiencia aportada registre actividades adicionales o diferentes a las requeridas, solo se tendrán en cuenta y sumarán aquellos valores que correspondan al objeto del proceso.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA 02 certificaciones de experiencia de procesos contractuales relacionados con el objeto del presente contrato, soportado mediante certificaciones con números de contratos 091-00-J-EMAVI-GRUAL- 2023 y 041-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024
4	**FACTOR DIFERENCIAL MIPYME** **El oferente que SI tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente experiencia como criterio diferencial conforme lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021**	EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME: En atención a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes acreditarán la experiencia con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similar y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado.	**NO APLICA**
5	**Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**	El oferente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento mínimo el 60% (moderadamente aceptable) o superior, de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre CERTIFICADO Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de Nit 900773445

		Ministerio de Trabajo y/o lo establecido en el artículo 19 de la resolución 0312 de 2019 que reza: “selección y evaluación de proveedores y contratistas: Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que el proveedor o contratista cuenta con los estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más del 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV O V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V. Excepción: Parágrafo 2: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2.	DE VISU INGENIEROS SAS, Debidamente firmado por Gerencia Técnica ARL SURA con código 6426866.
6	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Lote No. 2.** Personal mínimo requerido Ingeniero Ambiental y/o Químico y Tecnólogo o Técnico y Técnico, o persona con certificación en plomería. Dar cumplimiento al perfil requerido en los Estudios y Documentos previos	El oferente anexa hoja de vida de Ingeniero Químico especialista en Saneamiento Ambiental: El señor **PABLO ENRIQUE CUERVO MELO** con cedula 1.073.511.691 y hoja de vida de Técnico Electricista: el señor **GERMAN BELTRÁN RAMOS** con de N° cedula 79.649.947, Técnico de Tratamiento de Agua el señor **OSCAR EDUARDO CASTIBLANCO SAAVEDRA** con Cedula 1.019.013.552 con diplomas, certificados de estudios, certificados de experiencia laboral, cedula y demás documentos.
7	**CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES**	NOTA: Se deberá acreditar con la oferta la consulta de los consejos profesionales que correspondan a cada profesión. Este requisito deberá ser verificado por los evaluadores técnicos en el momento de verificación de la propuesta y por el supervisor previo al inicio del contrato de lo que se deberá dejar evidencia en el acta de inicio. En caso de que se requiera la verificación periódica de consejos profesionales se deberá dejar constancia de esta consulta en los informes de supervisión. Documentos	**CUMPLE** Se verifica en la plataforma de Consejo profesional Nacional de Ingeniaría Química de Colombia, donde el personal requerido se encuentra con Matricula Profesional Vigente.

		solicitados para evaluación técnica	
8	**Acreditación Experiencia para proponentes extranjeros**		**NO APLICA,** no se presentó ningún proponente extranjero
9	**Acreditaciones Experiencia para proponentes plurales**		**NO APLICA,** no se presentaron proponentes plurales
CONSOLIDADO DE LA EVALUACION TECNICA			
10	**CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS**	EVALUAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Teniendo en cuenta que los aspectos técnicos evaluados de: FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **– CUMPLE** FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO – **CUMPLE** EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – **CUMPLE** FACTOR DIFERENCIAL MIPYME – **NO APLICA** Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - **CUMPLE** PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - **CUMPLE** CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES - **CUMPLE**

Conforme a la oferta presentada por el Oferente **DE VISU INGENIEROS SAS** Nit. 90077344 CON Nit. 900696448-7, el comité técnico evaluador considera que la oferta **CUMPLE** con el aspecto Técnico requerido solicitados en el pliego de condiciones por la entidad CAMAN.

Lote 3

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS de la oferta de AMCYP S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	**FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLUCITUD DE COTIZACIÓN POR CADA LOTE.	**CUMPLE** EL OFERENTE RELACIONA 01 DOCUMENTO CON EL NOMBRE "FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf", debidamente firmado por el señor JOSÉ ANGELINO ZARATE RODRÍGUEZ, representante legal AMCYP S.A.S NIT. 901358086-9.	
2	**ANEXO - FICHA TÉCNICA**	FORMATO FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El comité técnico evaluador deberá verificar el cumplimiento de la ANEXO FICHA TÉCNICA especificaciones técnicas solicitadas todos los ítems cotizados, presentación y cantidad. Firmado por el representante legal (para cada lote).	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre" FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO pdf, respetando la descripción técnica, las cantidades exigidas y la presentación de cada una de ellas, debidamente firmado por el señor JOSÉ ANGELINO ZARATE RODRÍGUEZ, representante legal AMCYP S.A.S NIT. 901358086-9.	
3	**El oferente que NO tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente EXPERIENCIA**	El oferente que NO tenga la calidad de MiPymes deberá acreditar la siguiente experiencia: Adjuntar hasta dos (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados y debidamente finalizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades, obligaciones y/o alcance esté directamente relacionado con el objeto del proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para este proceso. NOTA: En caso de que la experiencia aportada registre actividades adicionales o diferentes a las requeridas, solo se tendrán en cuenta y sumarán	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA 02 certificaciones de experiencia de procesos contractuales relacionados con el objeto del presente contrato, soportado mediante certificaciones con números de contratos 061-00-D-CAC0M- 1-GRUAL-2022 y 058-ARC-CBACAIM6-2021.	

		aquellos valores que correspondan al objeto del proceso.	
4	**FACTOR DIFERENCIAL MIPYME** **El oferente que SI tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente experiencia como criterio diferencial conforme lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021**	EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME: En atención a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes acreditarán la experiencia con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similar y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado.	**NO APLICA**
5	**Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**	El oferente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento mínimo el 60% (moderadamente aceptable) o superior, de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y/o lo establecido en el artículo 19 de la resolución 0312 de 2019 que reza: “selección y evaluación de proveedores y contratistas: Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que el proveedor o contratista cuenta con los estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más del 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV O V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V. Excepción: Parágrafo 2: No están	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Debidamente firmado.

		obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2.	
6	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Lote No. 3.** Mantenimiento Red Sanitaria de eyección: (01) Conductor y 01) Auxiliar , dar cumplimiento al PERFIL REQUERIDO en los Estudios y Documentos Previos	**CUMPLE** El oferente anexa hoja de vida de Conductor: El señor CESAR ALFONSO LOPEZ TORRES con cedula 1.049.622.811 y Auxiliar: el señor RICARDO CORREA CARRANZA con cedula 73.186.204 con diplomas y certificados de experiencia laboral, cedula y demás documentos.
7	**CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES**	NOTA: Se deberá acreditar con la oferta la consulta de los consejos profesionales que correspondan a cada profesión. Este requisito deberá ser verificado por los evaluadores técnicos en el momento de verificación de la propuesta y por el supervisor previo al inicio del contrato de lo que se deberá dejar evidencia en el acta de inicio. En caso de que se requiera la verificación periódica de consejos profesionales se deberá dejar constancia de esta consulta en los informes de supervisión. Documentos solicitados para evaluación técnica	**NO APLICA** No se requiere para el personal requerido en el presente lote del proceso contractual.
8	**Acreditación Experiencia para proponentes extranjeros**		**NO APLICA,** no se presentó ningún proponente extranjero
9	**Acreditaciones Experiencia para proponentes plurales**		**NO APLICA,** no se presentaron proponentes plurales
CONSOLIDADO DE LA EVALUACION TECNICA			
10	**CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS**	EVALUAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Teniendo en cuenta que los aspectos técnicos evaluados de: FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR

			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **– CUMPLE** FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO – **CUMPLE** EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – **CUMPLE** FACTOR DIFERENCIAL MIPYME – **NO APLICA** Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - **CUMPLE** PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - **CUMPLE** CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES - **CUMPLE**

Conforme a la oferta presentada por el Oferente **AMCYP S.A.S NIT. 901358086-9**, el comité técnico evaluador considera que la oferta **CUMPLE** con el aspecto Técnico requerido solicitados en el pliego de condiciones por la entidad CAMAN.

Lote 4

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS de la oferta de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	**FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLUCITUD DE COTIZACIÓN POR CADA LOTE.	**CUMPLE** EL OFERENTE RELACIONA 01 DOCUMENTO CON EL NOMBRE “ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf”, debidamente firmado por el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, representante legal de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S CON Nit. 900696448-7 con fecha de 22 de abril de 2026.	

2	**ANEXO - FICHA TÉCNICA**	FORMATO FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El comité técnico evaluador deberá verificar el cumplimiento de la ANEXO FICHA TÉCNICA especificaciones técnicas solicitadas todos los ítems cotizados, presentación y cantidad. Firmado por el representante legal (para cada lote).	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre" FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO pdf, respetando la descripción técnica, las cantidades exigidas y la presentación de cada una de ellas, debidamente firmado por el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, representante legal de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S Nit. 900696448-7.
3	**El oferente que NO tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente EXPERIENCIA**	El oferente que NO tenga la calidad de MiPymes deberá acreditar la siguiente experiencia: Adjuntar hasta dos (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados y debidamente finalizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades, obligaciones y/o alcance esté directamente relacionado con el objeto del proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para este proceso. NOTA: En caso de que la experiencia aportada registre actividades adicionales o diferentes a las requeridas, solo se tendrán en cuenta y sumarán aquellos valores que correspondan al objeto del proceso.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA 01 certificaciones de experiencia de procesos contractuales relacionados con el objeto del presente contrato, soportado mediante certificación con número de contrato 054-02-M-CAMAN-GRUAL-2023.
4	**FACTOR DIFERENCIAL MIPYME** **El oferente que SI tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente experiencia como criterio diferencial conforme lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de**	EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME: En atención a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes acreditarán la experiencia	**NO APLICA**

	2021	con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similar y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado.	
5	**Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**	El oferente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento mínimo el 60% (moderadamente aceptable) o superior, de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y/o lo establecido en el artículo 19 de la resolución 0312 de 2019 que reza: "selección y evaluación de proveedores y contratistas: Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que el proveedor o contratista cuenta con los estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más del 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV O V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V. Excepción: Parágrafo 2: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2.	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre CERTIFICADO SG-SST Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS, Debidamente firmados por el Señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, representante legal de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S Nit. 900696448-7.
6	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Lote No. 4.** Estudios ambientales (01) Ingeniero químico, ambiental, sanitario Dar cumplimiento al perfil requerido en los Estudios y documentos previos.	**CUMPLE** El oferente anexa hoja de vida de Ingeniero Ambiental: El señor **EDWIN FERREIRA ANGARITA** con cedula 77.093. con diplomas, certificados de estudios, certificados de experiencia laboral, cedula y demás documentos.

7	**CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES**	NOTA: Se deberá acreditar con la oferta la consulta de los consejos profesionales que correspondan a cada profesión. Este requisito deberá ser verificado por los evaluadores técnicos en el momento de verificación de la propuesta y por el supervisor previo al inicio del contrato de lo que se deberá dejar evidencia en el acta de inicio. En caso de que se requiera la verificación periódica de consejos profesionales se deberá dejar constancia de esta consulta en los informes de supervisión. Documentos solicitados para evaluación técnica	**CUMPLE** Se verifica en la plataforma de Consejo profesional Nacional de Ingeniaría, donde el personal requerido se encuentra con Matricula Profesional Vigente.
8	**Acreditación Experiencia para proponentes extranjeros**		**NO APLICA,** no se presentó ningún proponente extranjero
9	**Acreditaciones Experiencia para proponentes plurales**		**NO APLICA,** no se presentaron proponentes plurales.
CONSOLIDADO DE LA EVALUACION TECNICA			
10	**CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS**	EVALUAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Teniendo en cuenta que los aspectos técnicos evaluados de: FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **– CUMPLE** FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO – **CUMPLE** EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – **CUMPLE** FACTOR DIFERENCIAL MIPYME – **NO APLICA** Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - **CUMPLE** PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - **CUMPLE** CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES - **CUMPLE**

Conforme a la oferta presentada por el Oferente **M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S CON Nit. 900696448-7**, el comité técnico evaluador considera que la oferta **CUMPLE** con el aspecto Técnico requerido solicitados en el pliego de condiciones por la entidad CAMAN.

Lote 5

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS de la oferta de CONTRUSERVICIOS TORO SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	**FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLUCITUD DE COTIZACIÓN POR CADA LOTE.	**NO CUMPLE** El oferente no anexa formato certificado para acreditar especificaciones técnicas y se realiza requerimiento mediante plataforma SECOP II. El cual no es subsanado por el oferente.	
2	**ANEXO - FICHA TÉCNICA**	FORMATO FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El comité técnico evaluador deberá verificar el cumplimiento de la ANEXO FICHA TÉCNICA especificaciones técnicas solicitadas todos los ítems cotizados, presentación y cantidad. Firmado por el representante legal (para cada lote).	**NO CUMPLE** El oferente no Cumple con la documentación solicitada en el pliego de condiciones. Se realiza requerimiento mediante plataforma SECOP II. El cual no es subsanado por el oferente.	
3	**LOTE 5 - Anexos**	Para **lote 5** el oferente debe comprometerse a diligenciar los dos formatos relacionados en los anexos correspondientes al cumplimiento de la CATALOGACIÓN OTAN y anexar las fichas técnicas para la ejecución del lote 5.	**NO CUMPLE** El oferente no anexa certificado para acreditar especificaciones correspondientes al cumplimiento de la CATALOGACIÓN OTAN. Se realiza requerimiento mediante plataforma SECOP II. El cual no es subsanado por el oferente.	
	El oferente que NO tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la	El oferente que NO tenga la calidad de MiPymes deberá acreditar la siguiente experiencia: Adjuntar hasta dos (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados y debidamente		

4	**siguiente EXPERIENCIA**	finalizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades, obligaciones y/o alcance esté directamente relacionado con el objeto del proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para este proceso. NOTA: En caso de que la experiencia aportada registre actividades adicionales o diferentes a las requeridas, solo se tendrán en cuenta y sumarán aquellos valores que correspondan al objeto del proceso.	**NO APLICA**
5	**FACTOR DIFERENCIAL MIPYME** **El oferente que SI tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente experiencia como criterio diferencial conforme lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021**	EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME: En atención a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes acreditarán la experiencia con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similar y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado.	**NO CUMPLE** El oferente no anexa formato certificados de EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO. Se realiza requerimiento mediante plataforma SECOP II. El cual no es subsanado por el oferente.
6	**Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**	El oferente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento mínimo el 60% (moderadamente aceptable) o superior, de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y/o lo establecido en el artículo 19 de la resolución 0312 de 2019 que reza: “selección y evaluación de proveedores y contratistas: Dentro de los parámetros de selección y evaluación	**NO CUMPLE** El oferente no anexa formato certificado Implementación del

		de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que el proveedor o contratista cuenta con los estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más del 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV O V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V. Excepción: Parágrafo 2: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realiza requerimiento mediante plataforma SECOP II. El cual no es subsanado por el oferente.
7	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Lote No. 4.** Estudios ambientales (01) Ingeniero químico, ambiental, sanitario Dar cumplimiento al perfil requerido en los Estudios y documentos previos.	**NO CUMPLE** El oferente no anexa documentos solicitados en pliego de condiciones de PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Se realiza requerimiento mediante plataforma SECOP II. El cual no es subsanado por el oferente.
8	**CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES**	NOTA: Se deberá acreditar con la oferta la consulta de los consejos profesionales que correspondan a cada profesión. Este requisito deberá ser verificado por los evaluadores técnicos en el momento de verificación de la propuesta y por el supervisor previo al inicio del contrato de lo que se deberá dejar evidencia en el acta de inicio. En caso de que se requiera la verificación periódica de consejos profesionales se deberá dejar constancia de esta consulta en los informes de supervisión. Documentos solicitados para evaluación técnica	**NO CUMPLE** El oferente no anexa documentos solicitados en pliego de condiciones. Se realiza requerimiento mediante plataforma SECOP II. El cual no es subsanado por el oferente.
9	**Acreditación Experiencia para proponentes extranjeros**		**NO APLICA,** no se presentó ningún proponente extranjero

10	**Acreditaciones Experiencia para proponentes plurales**		**NO APLICA,** no se presentaron proponentes plurales.
CONSOLIDADO DE LA EVALUACION TECNICA			
11	**CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS**	EVALUAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Teniendo en cuenta que los aspectos técnicos evaluados de: FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **– NO CUMPLE** FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO – NO **CUMPLE** CERTIFICADO ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA CATALOGACIÓN OTAN – **NO CUMPLE** EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – **NO CUMPLE** FACTOR DIFERENCIAL MIPYME – **NO APLICA** Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – **NO CUMPLE** PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – **NO CUMPLE** CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES – **NO CUMPLE**

Conforme a la oferta presentada por el Oferente **CONTRUSERVICIOS TORO SAS**, el comité técnico evaluador considera que la oferta **NO CUMPLE** con el aspecto Técnico requerido solicitados en el pliego de condiciones por la entidad CAMAN.

Lote 6

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS de la oferta de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA

ITEM	DOCUMENTOS	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE

	DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	**FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLUCITUD DE COTIZACIÓN POR CADA LOTE.	**CUMPLE** EL OFERENTE RELACIONA 01 DOCUMENTO CON EL NOMBRE "ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf", debidamente firmado por el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, representante legal de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S CON Nit. 900696448-7 con fecha de 22 de abril de 2026.	
2	**ANEXO - FICHA TÉCNICA**	FORMATO FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El comité técnico evaluador deberá verificar el cumplimiento de la ANEXO FICHA TÉCNICA especificaciones técnicas solicitadas todos los ítems cotizados, presentación y cantidad. Firmado por el representante legal (para cada lote).	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre" FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO pdf, respetando la descripción técnica, las cantidades exigidas y la presentación de cada una de ellas, debidamente firmado por el señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, representante legal de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S Nit. 900696448-7.	
3	**El oferente que NO tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente EXPERIENCIA**	El oferente que NO tenga la calidad de MiPymes deberá acreditar la siguiente experiencia: Adjuntar hasta dos (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados y debidamente finalizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades, obligaciones y/o alcance esté directamente relacionado con el objeto del proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para este proceso. NOTA: En caso de que la experiencia aportada registre actividades adicionales o diferentes a las requeridas, solo se tendrán en cuenta y sumarán aquellos valores que correspondan al objeto del proceso.	**CUMPLE** EL OFERENTE ANEXA 02 certificaciones de experiencia de procesos contractuales relacionados con el objeto del presente contrato, soportado mediante certificaciones con números de contratos 057-2023 y 104-00-B-COFAC-BACOF-2023.	
4		EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME: En atención		

	FACTOR DIFERENCIAL MIPYME **El oferente que SI tenga la calidad de MIPYME deberá acreditar la siguiente experiencia como criterio diferencial conforme lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021**	a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes acreditarán la experiencia con certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similar y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado.	**NO APLICA**
5	**Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**	El oferente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento mínimo el 60% (moderadamente aceptable) o superior, de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y/o lo establecido en el artículo 19 de la resolución 0312 de 2019 que reza: “selección y evaluación de proveedores y contratistas: Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que el proveedor o contratista cuenta con los estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más del 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV O V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V. Excepción: Parágrafo 2: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales	**CUMPLE** El oferente Relaciona 01 documento con el nombre CERTIFICADO SG-SST Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS, Debidamente firmados por el Señor MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, representante legal de M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S Nit. 900696448-7.

		de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2.	
6	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Lote No. 6.** Lavado de tanques 02 operarios dar cumplimiento al PERFIL solicitado en los Estudios y Documentos Previos.	**CUMPLE** El oferente anexa hoja de vida de Operario con experiencia requerida del señor ANDRES FELIPE GAMARRA CASTILLO con cedula 1.096.226.504 y hoja de vida de operario del señor ANDRES MAURICIO OTERO RAMIREZ con de N° cedula 13.569.254, con diplomas, certificados de estudios, certificados de experiencia laboral, cedula y demás documentos.
7	**CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES**	NOTA: Se deberá acreditar con la oferta la consulta de los consejos profesionales que correspondan a cada profesión. Este requisito deberá ser verificado por los evaluadores técnicos en el momento de verificación de la propuesta y por el supervisor previo al inicio del contrato de lo que se deberá dejar evidencia en el acta de inicio. En caso de que se requiera la verificación periódica de consejos profesionales se deberá dejar constancia de esta consulta en los informes de supervisión. Documentos solicitados para evaluación técnica	**NO APLICA** No se requiere para el personal requerido en el presente lote del proceso contractual.
8	**Acreditación Experiencia para proponentes extranjeros**		**NO APLICA,** no se presentó ningún proponente extranjero
9	**Acreditaciones Experiencia para proponentes plurales**		**NO APLICA,** no se presentaron proponentes plurales
CONSOLIDADO DE LA EVALUACION TECNICA			
10	**CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS**	EVALUAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	Teniendo en cuenta que los aspectos técnicos evaluados de: FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **– CUMPLE** FICHA TECNICA - ANEXO TECNICO – **CUMPLE**

			EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – **CUMPLE** FACTOR DIFERENCIAL MIPYME – **NO APLICA** Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - **CUMPLE** PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - **CUMPLE** CONSULTA DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES - **CUMPLE**

Conforme a la oferta presentada por el Oferente **M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** CON Nit. 900696448-7, el comité técnico evaluador considera que la oferta **CUMPLE** con el aspecto Técnico requerido solicitados en el pliego de condiciones por la entidad CAMAN.

8. CONCLUSIÓN

El proceso de evaluación económica se adelantó de manera integral, objetiva y conforme a la normatividad vigente, comprendiendo la verificación de la documentación aportada por los proponentes, el análisis de la razonabilidad y sostenibilidad de los precios ofertados, así como la aplicación de los mecanismos de subsanación previstos en los documentos del proceso y en la normativa aplicable.

Recomendación Comité Evaluador

En consecuencia, y una vez efectuadas las verificaciones correspondientes, el orden de elegibilidad por lote quedó establecido de la siguiente manera:

Lote 1: M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S.

Lote 2: DE VISU INGENIEROS SAS

Lote 3: AMCYP S.A.S.

Lote 4: M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S.

Lote 6: M&P Ingeniería y Consultoría S.A.S.

El orden precedente refleja las ofertas que presentaron el menor valor económico por lote y que, a su vez, cumplieron con la totalidad de los requisitos técnicos, financieros y económicos, garantizando así la selección objetiva, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la observancia de los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la

contratación estatal, y se encuentra dentro del presupuesto oficial, resultando el ofrecimiento favorable para el CAMAN.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO
T4. GERMAN ALVEIRO SERRANO

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO
CT. BARRIOS GRIJALBA JORGE DAVID

GERENTE DEL PROYECTO
TC. JULIO CESAR BASANTE BRAVO

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

CONCURSOS PUBLICOS

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

* Verificar si se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad financiera, según corresponda.

* Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido Financiero y Económico del proceso de selección

*Verificar que los documentos estén debidamente diligenciados y firmados

* Verificar requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables (Actividades Reguladas y habilitadas por el estado, o régimen tributario especial).

*En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluada cumple o no cumple

AMCYP S.A.S

TEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		X (No anexa documento)
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		X (Fecha de certificado supera 30 días)
3	IDENTIFICACION Y/O TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS (solo proponente extranjero)	Idoneidad profesional de la persona que audita o certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen.		N/A
4	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional). Verificar documentación exigida		N/A
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	X	
6	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables		N/A
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015). *Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad sobre Activos.		N/A

		Rentabilidad sobre el Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).		
OFERTA ECONOMICA				
8	OFERTA	*Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. *Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado. *Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. *Calcular el valor unitario incluido IVA. *Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente. *Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual. *Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el valor del Presupuesto Oficial.		N/A
EVALUACION ECONOMICA				
9	CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		lote 3, precios artificialmente bajo
10	EVALUACION CRITERIOS ADICIONALES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		N/A
11	ESTABLECER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		1 (LOTE 3)

DE VISU INGENIEROS S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	X	
3	IDENTIFICACION Y/O TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS (solo proponente extranjero)	Idoneidad profesional de la persona que audita o certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen.		N/A
4	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional). Verificar documentación exigida		N/A
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	X	
6	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables		N/A
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015). *Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad sobre Activos. Rentabilidad sobre el Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).		N/A
OFERTA ECONOMICA				
8	OFERTA	*Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. *Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado. *Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. *Calcular el valor unitario incluido IVA. *Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente.		N/A

		*Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual. *Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el valor del Presupuesto Oficial.		
EVALUACION ECONOMICA				
9	CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.	X	
10	EVALUACION CRITERIOS ADICIONALES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		N/A
11	ESTABLECER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.	3 (LOTE 1, 2)	

CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S

TEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		X (No anexa certificado)
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	X	
3	IDENTIFICACION Y/O TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS (solo proponente extranjero)	Idoneidad profesional de la persona que audita o certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen.		N/A
4	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional). Verificar documentación exigida		N/A
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	X	
6	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables		N/A
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015). *Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad sobre Activos. Rentabilidad sobre el Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).		N/A
OFERTA ECONOMICA				
8	OFERTA	*Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. *Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado. *Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. *Calcular el valor unitario incluido IVA. *Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente.		N/A

		*Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual. *Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el valor del Presupuesto Oficial.		
EVALUACION ECONOMICA				
9	CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.	X (Lotes 4,5)	X (Lote 2 Precios posiblemente artificialmente bajos)
10	EVALUACION CRITERIOS ADICIONALES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		N/A
11	ESTABLECER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.	1 (LOTE 4,5)	

GOMD S.A.S ZOMAC

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	X	
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	X	
3	IDENTIFICACION Y/O TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS (solo proponente extranjero)	Idoneidad profesional de la persona que audita o certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen.		N/A
4	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional). Verificar documentación exigida		N/A
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	X	
6	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables		N/A
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez.		N/A

7		Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015). *Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad sobre Activos. Rentabilidad sobre el Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).		
OFERTA ECONOMICA				
8	OFERTA	*Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. *Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado. *Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. *Calcular el valor unitario incluido IVA. *Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente. *Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual. *Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el valor del Presupuesto Oficial.		N/A
EVALUACION ECONOMICA				
9	CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.	X	
10	EVALUACION CRITERIOS ADICIONALES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		N/A
11	ESTABLECER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.	3 (Lote1) 2(Lote2) 2(Lote3) 2(Lote4) 2(Lote6)	

M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		X (No tiene el No NIT , se requiere en PDF)
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	X	
3	IDENTIFICACION Y/O TARJETA PROFESIONAL DEL AUDITOR QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS (solo proponente extranjero)	Idoneidad profesional de la persona que audita o certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen.		N/A
4	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección (Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional). Verificar documentación exigida		N/A
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	X	
6	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables		N/A
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada. *Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015). *Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad sobre Activos. Rentabilidad sobre el Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, Decreto 1082 de 2015).		N/A
OFERTA ECONOMICA				
8	OFERTA	*Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo. *Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado. *Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. *Calcular el valor unitario incluido IVA.		X (Lote 1,6 posiblemente oferta con precios artificialmente bajos)

		*Verificar los impuestos generados con su tarifa aplican al bien o servicio según la normatividad vigente. *Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual. *Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el valor del Presupuesto Oficial.		
EVALUACION ECONOMICA				
9	CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		X
10	EVALUACION CRITERIOS ADICIONALES	Evaluar de acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		N/A
11	ESTABLECER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	De acuerdo a lo establecido en el proceso de selección.		1 (lote1 y 6)

Primera evaluación

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	OBS
DE VISU INGENIEROS SAS	$ 52.923.465,00	$ 6.346.270,00	X	X	X	X	S/N
AMCYP S.A.S	X	X	$ 3.248.700,00	X	X	X	lote 3, precios artificialmente bajo
CONTRUSERVICIOS TORO SAS	54.195.813,00	$ 4.772.376,00	$ 4.002.446,00	$ 14.349.258,00	$ 3.753.617,00	$ 22.360.576,00	lote 2, precios art bajos
GOMD S.A.S. ZOMAC	$ 46.006.358,00	$ 5.420.131,00	$ 3.802.229,00	$ 14.656.599,00	X	$ 20.283.238,00	S/N
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	$ 38.576.230,00	X	$ 4.188.800,00	$ 16.975.350,00	X	$ 15.755.600,00	lote 1, 6 precios art bajos

Segunda evaluación posterior a subsanación

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	OBS
DE VISU INGENIEROS SAS	$ 52.923.465,00	$ 6.346.270,00	X	X	X	X	S/N
AMCYP S.A.S	X	X	$ 3.248.700,00	X	X	X	lote 3, precios artificialmente bajo
GOMD S.A.S. ZOMAC	$ 46.006.358,00	$ 5.420.131,00	$ 3.802.229,00	$ 14.656.599,00	X	$ 20.283.238,00	S/N
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	$ 38.576.230,00	X	$ 4.188.800,00	$ 16.975.350,00	X	$ 15.755.600,00	lote 1, 6 precios art bajos

Tercera evaluación posterior a subsanación

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	OBS
DE VISU INGENIEROS SAS	$ 52.923.465,00	$ 6.346.270,00	X	X	X	X	S/N
AMCYP S.A.S	X	X	$ 3.248.700,00	X	X	X	S/N
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	$ 38.576.230,00	X	$ 4.188.800,00	$ 16.975.350,00	X	$ 15.755.600,00	S/N

Nota: se descartó oferta presentada por GOMD S.A.S. ZOMAC por no subsanar en el tiempo establecido requerimiento de carácter técnico

Requerimientos realizados:

1. REQUERIMIENTO – AMCYP S.A.S- (Subsanó)

Asunto: Requerimiento de subsanación – Proceso de Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

Respetados señores AMCYP S.A.S:

En el marco del proceso de Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN", y una vez realizada la evaluación de su propuesta, la Entidad se permite solicitar la subsanación y/o aclaración de los siguientes aspectos:

1. Documentación administrativa

No se allegó el documento DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA.

La certificación bancaria presentada se encuentra por fuera del término establecido, toda vez que supera los treinta (30) días de expedición respecto a la fecha de cierre del proceso.

2. Aclaración de oferta económica – Lote 3

De acuerdo con el análisis efectuado, la oferta presentada para el lote 3 registra un descuento aproximado del 27% respecto del valor estimado de referencia, superando el umbral del 20% definido como valor mínimo aceptable, lo que podría configurar un posible precio artificialmente bajo.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se requiere presentar explicación detallada que sustente el valor ofertado y garantice la viabilidad y sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Se recomienda incluir en su respuesta la siguiente desagregación:

Oferta = Costos (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anterior, con el fin de permitir a la Entidad realizar el análisis correspondiente conforme a la normatividad vigente.

Se solicita allegar la información requerida a más tardar el día **24 de abril de 2026 a las 15:00 horas.**

2. REQUERIMIENTO – CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S (No Subsanó)

Asunto: Requerimiento de subsanación – Proceso de Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

Respetados señores CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S:

En el marco del proceso de Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN", y una vez realizada la evaluación de su propuesta, la Entidad se permite solicitar la subsanación y/o aclaración de los siguientes aspectos:

1. Documentación administrativa

No se allegó el documento DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA.

2. Aclaración de oferta económica – Lote 2

Del análisis efectuado, se evidencia que la oferta presentada para el lote 2 presenta un descuento aproximado del 25% respecto del valor estimado de referencia, superando el umbral del 20% definido como valor mínimo aceptable, lo cual podría constituir un precio artificialmente bajo.

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra en primer lugar en el orden de elegibilidad para los lotes 2, 4 y 5, se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante la presentación de una explicación completa que sustente el valor ofertado y su sostenibilidad durante la ejecución contractual.

Se recomienda incluir la siguiente desagregación:

Oferta = Costos (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Se solicita allegar la información requerida a más tardar el día **24 de abril de 2026 a las 15:00 horas.**

3. REQUERIMIENTO– M&P INGENIERÍA (Subsanó)

Asunto: Requerimiento de subsanación – Proceso de Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

Respetados señores M&P INGENIERÍA:

En el marco del proceso de Mínima Cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN", y una vez realizada la evaluación de su propuesta, la Entidad se permite solicitar la subsanación y/o aclaración de los siguientes aspectos:

1. Documentación administrativa

El documento DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA fue allegado en formato Excel, sin diligenciar el número de NIT.

Se requiere su presentación en formato PDF, completamente diligenciado y debidamente firmado.

2. Aclaración de oferta económica – Lotes 1 y 6

Del análisis efectuado, se evidencia que la oferta presentada para los lotes 1 y 6 presenta descuentos aproximados del 29% y 33%, respectivamente, frente al valor estimado de referencia, superando el umbral del 20%, lo que podría configurar precios artificialmente bajos.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se solicita presentar explicación detallada que sustente los valores ofertados y garantice la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Se recomienda incluir la siguiente desagregación:

Oferta = Costos (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Se solicita allegar la información requerida a más tardar el día **24 de abril de 2026 a las 15:00 horas.**



CT BARRIOS GRIJALBA JORGE DAVID

Evaluador Comité Económico Evaluador
Proceso de mínima cuantía No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

CORRECCIÓN OFERTA ECONOMICA PARA LOTE 1 M&P INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	EMPRESA			
					VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
Mantenimiento Planta de Aguas Residuales No. 01. Taller de Electroquímica. No de inventario 8004050000000000000441463								
A- 02-02-02-005-004-02-5-1 $40.000.000	**LOTE No.1.41,825,000 005-004-02-5 MANTENIMIENTO FILTRO DE AGUA ESCAM E $2.485.000 MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES CAMAN. =42.485.000**		**02-02-02-**					
1	Equipo desionizador: realizar la inspección general del sistema, diagnóstico técnico y verificación de condiciones operativas. A fin de realizar el Suministro e instalación del lecho filtrante para (03) columnas de filtración de capacidad de 80 kg c/u aprox. Incluye cambio de 01 universal de ¾.	**1**	**GLOBAL**	$ 4.138.820,00	$ 1.750.000,00	19%	$ 332.500,00	$ 2.082.500,00
2	Sistema eléctrico: realizar la inspección general del sistema, diagnóstico técnico y verificación de condiciones operativas del cableado, terminales, conectores, sensores y protecciones eléctricas, además del mantenimiento de los siguientes componentes: -Bomba neumática de 0.5 hp: -Lámpara UV. -Tablero de control y arranque. -Monitor de sensores de calidad de agua (Conductividad, pH, flujo, presión, ciclos de regeneración, entre otros) Además, deberá realizar y estandarización de parámetros de calidad del agua que interviene en el proceso de lavado de resinas de intercambio. Mantenimiento del cableado, conexiones y puesta en funcionamiento del sistema, además de la actualización del manual de operación y mantenimiento del sistema del equipo desionizador.	**1**	**GLOBAL**	$ 4.031.066,00	$ 1.800.000,00	19%	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
3	bombas dosificadoras digitales: cambio, instalación, programación y puesta en funcionamiento de tres (02) bombas dosificadoras digitales, destinadas a la dosificación controlada de productos químicos: hipoclorito de calcio, peróxido de hidrógeno y soda cáustica. Especificaciones Técnicas de las Bombas Dosificadoras Marca/Serie: Serie 603 TPG 4 Tipo: Bomba dosificadora digital Rango de caudal: 4 – 8 L/h Presión máxima de operación: Hasta 20 bar Alimentación eléctrica: 100 – 240 VCA / 50–60 Hz Frecuencia de pulsaciones: 120 – 300 pulsaciones/minuto Materiales en contacto con el fluido: PVDF, PTFE, PP Incluye: Kit completo de instalación (accesorios, válvulas, conexiones y tuberías compatibles).	**1**	**UNID**	$ 4.847.128,00	$ 1.800.000,00	19%	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
4	Sensor de conductividad: revisión técnica, calibración y estandarización del sensor de conductividad existente, garantizando su correcta integración con el sistema de control mediante PLC (Controlador Lógico Programable)	**1**	**UNID**	$ 951.018,00	$ 750.000,00	19%	$ 142.500,00	$ 892.500,00
5	Tablero eléctrico: Mantenimiento del tablero eléctrico consistente mantenimiento de los contactores, relés, breakers y elementos de protección. Además del cambio 02 tomas de corriente exterior para interperie dobles. Verificación de la puesta a tierra y protecciones contra sobretensiones, si aplica. Revisión del cableado interno, verificando el aislamiento, la fijación de terminales, continuidad y posibles puntos de sobrecalentamiento. Medición de parámetros eléctricos como tensión, corriente (amperaje) y continuidad, conforme a especificaciones técnicas. Inspección de borneras, fusibles, conectores, temporizadores, sensores y dispositivos auxiliares. En caso de detectar anomalías o fallas: Reemplazo inmediato de componentes defectuosos o fuera de especificación, previa aprobación técnica.	**1**	**GLOBAL**	$ 1.675.758,00	$ 980.000,00	19%	$ 186.200,00	$ 1.166.200,00
6	Electrobombas: mantenimiento preventivo de dos (02) electrobombas centrífugas de 1 HP, incluye el desmontaje controlado de las electrobombas para inspección interna. Revisión y cambio de tornillo de sellado, limpieza del impulsor (rotor), de sellos,eliminando incrustaciones, sedimentos o desgaste irregular. Verificación del estado de los álabes o paletas, comprobando integridad estructural y alineación. Inspección y mantenimiento del eje de la bomba, evaluando su alineación, desgaste, lubricación y acoplamientos. Limpieza y revisión de la carcasa, tanto interna como externa, comprobando presencia de corrosión, fisuras o deformaciones	**1**	**UND**	$ 1.267.231,00	$ 650.000,00	19%	$ 123.500,00	$ 773.500,00
7	Tanques: mantenimiento superficial y pintura protectora de dos (02) tanques exteriores aereos con capacidad de 200 litros cada uno. Incluye la inspección general del estado físico de los tanques (superficie, soldaduras, puntos de corrosión). Remoción de recubrimientos deteriorados, óxido, suciedad y contaminantes mediante: Lijado manual o mecánico. Cepillado de superficies afectadas. Aplicación de base anticorrosiva (primario) para protección metálica, si aplica. Pintura final con esmalte sintético o pintura en aceite color azul, resistente a la intemperie, adecuada para ambientes exteriores.	**1**	**UNID**	$ 1.561.667,00	$ 850.000,00	19%	$ 161.500,00	$ 1.011.500,00
8	Multiparamétro: Verificación , estandarización y puesta en funcionamiento del equipo (incluye bufer) y reactivos compatibles para el análisis de oxigeno disuelto para agua residual.	**1**	**UNID**	$ 1.615.306,00	$ 1.240.000,00	19%	$ 235.600,00	$ 1.475.600,00
Mantenimiento Planta de Aguas Residuales No. 02. Proceso Lavado de Piezas. No. De inventario……8004050000000000000441463…….								
9	Línea neumática: suministro e instalación de un (01) acople neumático, destinado a la regulación de la conducción de aire comprimido desde el área de lavado de piezas del taller de limpieza hacia el reactor del proceso de clarifloculación. Inspección y diagnóstico del estado actual de la línea neumática que conecta el taller de limpieza con el reactor del proceso de clarifloculación. En caso de deterioro se deberá reemplazar los componentes afectados	**1**	**GLOBAL**	$ 2.102.909,00	$ 900.000,00	19%	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00

10	bombas dosificadoras digitales: Cambio, instalación y puesta en funcionamiento de 02 bombas dosificadoras digitales de productos químicos (sulfato de aluminio y soda caustica) a 110v. Incluye cambio de mangera siliconna y filtros. Conforme a las siguientes características: Especificaciones Técnicas de las Bombas Modelo: Serie 603 TPG 4 Tipo: Bomba dosificadora digital Rango de flujo: 4 a 8 litros por hora (l/h) Presión máxima de operación: Hasta 20 bar Alimentación eléctrica: 110 V. Frecuencia de pulsaciones: 120 a 300 pulsaciones por minuto Incluye: Kit completo de instalación (accesorios, conexiones y tubería compatibles)	**1**	**UND**	$ 5.018.230,00	$ 3.770.000,00	19%	$ 716.300,00	$ 4.486.300,00
11	Bomba sumergible: mantenimiento preventivo de 01 electrobomba sumergible de 1HP a 220v, del tanque de igualación. Consistente en el mantenimiento de: -Realizar la inspección general del sistema, diagnóstico técnico y verificación de condiciones operativas del sistema de bombeo. -Inspección y limpieza de la carcasa para eliminar residuos y prevenir corrosión. -Revisión y mantenimiento del impulsor, verificando desgaste, alineación y obstrucciones. -Revisión del motor eléctrico, asegurando el correcto aislamiento, funcionamiento y ausencia de ruidos anómalos	**1**	**UND**	$ 3.722.320,00	$ 800.000,00	19%	$ 152.000,00	$ 952.000,00
12	Electrobomba: Mantenenimiento de electrobomba de 1Hp, la cual cual se encuentra en funciomaniento. Incluye revisiópn de sellos, eje, carcasa. En caso de deterioro se deberá reemplazar los componentes.	**1**	**UND**	$ 1.920.660,00	$ 1.000.000,00	19%	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00
13	Tanque clarifloculador: Servicio de mantenimiento integral del tanque cónico clarifloculador con capacidad de 1250 litros, que incluye la restauración y protección de las superficies internas y externas, así como de su base metálica, para asegurar la durabilidad y resistencia frente a condiciones corrosivas	**1**	**UND**	$ 4.733.820,00	$ 3.200.000,00	19%	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00
	DESCRIPCION							
Mantenimiento Planta de Aguas Residuales No. 03. Proceso Lavado de Aeronaves. No. De inventario.....8004050000000000000407039.....								
14	Bombas sumergibles: cambio, instalación, y puesta en funcionamiento de (04) bombas sumergibles de 0.5Hp a 110V, , Incluye tubería y accesorios requeridos para la conexión en el tanque de igualación (02 bombas) y (02) bombas para el tanque de agua clarificada.	**1**	**GLOBAL**	$ 2.099.160,00	$ 1.750.000,00	19%	$ 332.500,00	$ 2.082.500,00
15	electrobomba : cambio, instalación, programación y puesta en funcionamiento de (01) electrobomba de 01HP de 2" a 220v para la extracción de lodos ubicada en el tanque cónico de capacidad de 10 m3. -Incluye el suministro de tubería y accesorios además del suministro de 02 universales de 3". Conforme a las siguientes características: -temperatura del líquido: 35° C -Rango de pH del líquido a bombear: 6.5 a 8.5 -Densidad del líquido: 1.3g/cm3 -Profundidad máxima de inmersión: 10 m. -Elaboración de informe técnico y entrega de manuales del fabricante. -Realizar la capacitación al personal técnico que intervenga en el proceso de tratamiento de aguas residuales a fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema. -Realizar la entrega del manual actualizado de operación y mantenimiento (digital o impreso). -Entrega del informe técnico de instalación y puesta en marcha	**1**	**UND**	$ 3.489.252,00	$ 2.900.000,00	19%	$ 551.000,00	$ 3.451.000,00
16	electrobombas sumergibles : Suministro e instalación de una base metálica estructural para soporte de dos (02) electrobombas sumergibles en el pozo de inspección No. 3. El servicio incluye la conexión hidráulica de las tuberías de conducción y la puesta en funcionamiento del sistema.Especificaciones Técnicas Cantidad: Base metálica para 02 electrobombas sumergibles. Peso aproximado: 100 kg. Material: Acero de refuerzo resistente a la corrosión, pintado o tratado para ambientes húmedos	**1**	**UND**	$ 1.593.708,00	$ 980.000,00	19%	$ 186.200,00	$ 1.166.200,00
17	bombas dosificadoras digitales :Servicio de cambio, instalación y puesta en funcionamiento de dos (02) bombas dosificadoras digitales para la dosificación precisa de nutrientes y de cloro, operando a 110 V. El servicio incluye la entrega de manuales técnicos para operación y mantenimiento. Especificaciones Técnicas de las Bombas Dosificadoras Modelo: Serie 603 TPG Tipo: Digital Rango de flujo: 4 a 8 litros por hora (l/h) Presión máxima de operación: Hasta 20 bar Alimentación eléctrica: 100 – 240 VCA, 50/60 Hz Frecuencia de pulsaciones: 120 a 300 pulsaciones por minuto Materiales en contacto con el fluido: PVDF, PTFE, PP Incluye: Kit completo de instalación (accesorios, conexiones, tubería compatible) Configuración, programación y calibración de parámetros operativos: caudal, tiempo y frecuencia de dosificación. Puesta en marcha y pruebas funcionales, asegurando la correcta operación y precisión en la dosificación	**1**	**UND**	$ 4.032.018,00	$ 3.300.000,00	19%	$ 627.000,00	$ 3.927.000,00
18	Tamiz: Servicio de mantenimiento integral del tamiz de entrada, enfocado en la restauración estructural, protección anticorrosiva, reemplazo de componentes y limpieza Remoción completa de pintura antigua y óxido en la estructura del tamiz mediante lijado, chorro de arena u otro método adecuado. Aplicación de imprimación anticorrosiva para proteger las superficies metálicas. Pintura final resistente a la intemperie, garantizando protección frente a condiciones ambientales adversas. Cambio e instalación de malla nueva, asegurando tamaño de apertura y material adecuados para el proceso. Limpieza y desobstrucción del canal de entrada para garantizar un flujo libre y sin obstrucciones. Reemplazo de tornillería con materiales resistentes a la corrosión para asegurar la fijación y durabilidad. Pruebas de funcionamiento del sistema después del mantenimiento para verificar eficiencia y operatividad	**1**	**UNS**	$ 3.615.577,00	$ 2.800.000,00	19%	$ 532.000,00	$ 3.332.000,00
19	Suministro: Cambio e instalación de seis (06) metros lineales de manguera de diámetro 3" en el reactor biológico, asegurando la correcta conducción y resistencia al flujo de proceso. (resistencia química, presión y temperatura compatibles con el proceso). Instalación y fijación correcta de la manguera en el reactor biológico, incluyendo conexiones y abrazaderas necesarias	**1**	**mts**	$ 419.971,00	$ 180.000,00	19%	$ 34.200,00	$ 214.200,00

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA ESCAM- ZONAS DESCONCENTRADAS DE LOS CERROS MANJUI (ZIPACÓN-CUNDINAMARCA) Y CERRO NEUSA (TAUSA-CINDINAMARCA). No. De inventario……..800405000000000000654701.								
20	Unidad de filtración para remoción de solidos suspendidos: Reemplazar la totalidad del material filtrante, por material en condiciones de calidad, granulometría y cantidades exactas a las actuales: Material filtrante en las Unidades: Grava de soporte:La composición de la grava de soporte de ¼" a 1/8" debe cumplir con una dureza mínima de 7 (escala de MOHS 1-10).	1	kg	$ 12.879,00	$ 2.500,00	19%	$ 475,00	$ 2.975,00
21	Arena silice: lámina porosa tipo torpedo de 0.90 – 1.10 T.E, compuesta por unidades de silicio, aluminio, hierro, titanio, sodio y potasio, conservando una solubilidad en HCL del 40%,	1	kg	$ 11.496,00	$ 2.500,00	19%	$ 475,00	$ 2.975,00
22	Carbón activado:Granulometría: 8 x 30.	1	kg	$ 16.199,00	$ 12.000,00	19%	$ 2.280,00	$ 14.280,00
23	Bomba centrifuga: Mantenimiento preventivo consistente en: -Lubricación, -cambio de rodamientos. -balanceo de rotor - revisión y lacado de embobinado - arrancadores y conexiones eléctricas en general. -Medición de consumos de corriente y ciclos de amperaje. -Limpieza de impulsores en la bomba centrifuga. -Ajuste y limpieza de contactos. -borneras y tropicalización de cableado y lineas de señal; junto al reemplazo preventivo de component1es de alto flujo operativo como, contactores, guardamotores y sensores de nivel	1	Und	$ 1.248.935,00	$ 1.000.000,00	19%	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00
				$ 54.125.128,00	**TOTAL OFERTADO**			**$ 38.576.230,00**



CORRECCIÓN OFERTA ECONOMICA PARA LOTE 2 DE VISU INGENIEROS S.A.S.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN

OFERENTE	DE VISU INGENIEROS S.A.S.
NIT	900773445

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	EMPRESA			
Mantenimiento Planta de Aguas Residuales No. 01. Taller de Electroquímica. No de inventario 8004050000000000000441463					VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
LOTE No.2 A- 02-02-02-005-004-02-5-1 10,000,000 MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES CAMAN.								
1	**Tanques primarios y Reactor biológico:** Inspección visual del nivel de agua y acumulación de lodos. Verificar presencia de espuma o malos olores, revisión de nivel y calidad de lodos incluye informe de los mismos. Frecuencia. Cuatrimestral	1	GLOBAL	$ 2.140.000,00	$ 1.790.000,00	19%	$ 340.100,00	$ 2.130.100,00
2	**Gabinete de control:** Verificar y hacer limpieza de alarmas, luces indicadoras,pantalla, conexiones, fusibles, programación, cableado y temperatura del tablero, no realizar la apertura de este cuando la planta se encuentre en funcionamiento, en caso de realizar la inspección e identificar novedades realizar las correcciones pertinentes en los componentes. Frecuencia. Cuatrimestral.	1	GLOBAL	$ 627.000,00	$ 525.000,00	19%	$ 99.750,00	$ 624.750,00
3	**Sistema de cloración:** Comprobar nivel de hipoclorito de sodio al 13%, revisión de Sistema de distribución (Bomba dosificadora). Realizar el suministro y dosificación de químico en la PTAR Según necesidad para un funcionamiento Cuatrimestral. Frecuencia. Cuatrimestral	1	GLOBAL	$ 368.250,00	$ 305.000,00	19%	$ 57.950,00	$ 362.950,00
4	**Sistema de cloración:** Realizar la limpieza con respecto a mangueras encargadas para el suministro de cloro, suministrado por la bomba dosificadora de cloro, en caso de presentar deterioro realizar el suministro y cambio de las mismas para el correcto funcionamiento de la PTAR. Frecuencia. Cuatrimestral	1	GLOBAL	$ 214.000,00	$ 178.000,00	19%	$ 33.820,00	$ 211.820,00
5	**Sistema de aireación:** Verificar funcionamiento y realizar limpieza de compresores, burbujeo uniforme, presión de aire y mangueras de distribución de aire, Si hay presencia de ruidos al interior del motor o presión baja, realizar revisión y correcciones en los sistemas como compresores, mangueras, difusores o partes afectadas para su optimo funcionamiento.Frecuencia. Cuatrimestral	1	GLOBAL	$ 553.500,00	$ 465.000,00	19%	$ 88.350,00	$ 553.350,00
6	**Controlador eléctronico ssitemas de aireación y dosificación:** Revisar bitácora de fallas, ciclos y horas de funcionamiento, si se encuentra desconfigurado realizarla configuración pertinente para el tratamiento apropiado y ajuste de dosificación para tratamiento apropiado, presentar informe de lo anteriormente mencionado.Frecuencia. Cuatrimestral	1	GLOBAL	$ 329.125,00	$ 275.000,00	19%	$ 52.250,00	$ 327.250,00
7	**Difusores:** Comprobar distribución uniforme del aire realizar limpieza de los difusores de aire lo que incluye su desinstalación, limpieza e instalación de estos, así como la revisión del funcionamiento y limpieza de válvulas paso a paso. Frecuencia. Cuatrimestral	1	GLOBAL	$ 1.154.500,00	$ 970.000,00	19%	$ 184.300,00	$ 1.154.300,00
8	**Sistema de Fosfatos:** Comprobar nivel de Cloruro de poli-aluminio al 13% y/o insumo químico que cumpla la misma función, revisión de Sistema de distribución (Bomba dosificadora). Realizar el suministro y dosificación de químico en la PTAR de químico según necesidad para un funcionamiento Frecuencia. Cuatrimestral	1	GLOBAL	$ 522.500,00	$ 435.000,00	19%	$ 82.650,00	$ 517.650,00
9	**Sistema de Fosfatos:** Realizar la limpieza con respecto a mangueras encargadas para el suministro de Cloruro de poli-aluminio, suministrado por la bomba dosificadora de Cloruro de poli-aluminio, en caso de presentar deterioro realizar el suministro y cambio de las mismas para el correcto funcionamiento de la PTAR. Frecuencia. Cuatrimestral	1	GLOBAL	$ 467.750,00	$ 390.000,00	19%	$ 74.100,00	$ 464.100,00
		1		$ 6.376.625,00	TOTAL OFERTADO			$ 6.346.270,00

CORRECCIÓN OFERTA ECONOMICA PARA LOTE 2 GOMD S.A.S

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN

OFERENTE	AMCYP S.A.S
NIT	901358086-9

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	AMCYP S.A.S			
					VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
	Mantenimiento Sistema de la Red de Eyección. No. De inventario 800405000000000000499541 LOTE No. 3. A- 02-02-02-005-004-02-5-10 $:45.000.000,00 MANTENIMIENTO DE LA RED DE EYECCIÓN							
1	**GRUSE:** evacuación y limpieza con carro vactor de la trampa de grasas, con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 299.880,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
2	**CASINOS**: evacuación y limpieza con carro vactor de las 02 trampas de grasas con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 299.880,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
3	**ESCAM**: evacuación y limpieza con carro vactor de las 03 cajas de inspección con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 299.880,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
4	**ZONA LAVADO AERONAVES**: evacuación, lavado y desinfección del pozo de inspección con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 317.730,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
5	**EQUIPO ETTA**: evacuación, lavado y desinfección del pozo de inspeccción, con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 317.730,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
6	**COMANDO GRUTE**: evacuación, lavado y desinfección del pozo de inspeccción, con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 317.730,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
7	**ZONA DE LAVADO DE PIEZAS**: evacuación, lavado y desinfección del pozo de inspeccción con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 317.730,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
8	**PATIO AUTOMOTRES**: evacuación, lavado y desinfección de la caja de inspección y cárcamo,con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 317.730,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
9	**SISTEMA DE EYECCION PARQUEADERO DE MOTOS**: evacuación, lavado y desinfección del pozo de inspeccción,con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 317.730,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
10	**BANCO DE PRUEBAS :** evacuación, lavado y desinfección del pozo de inspeccción,con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 317.730,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
11	**SISTEMA DE EYECCION GRUPO DE APOYO**: evacuación, lavado y desinfección del pozo de inspeccción . con frecuencia trimestral. Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 317.730,00	$ 170.000,00	19%	$ 32.300,00	$ 202.300,00
12	**ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD CERRO MANJUI**: (Municipio de Zipacón). Evacuación, lavado y desinfección de la trampa de grasas. Con frecuencia trimestral Incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados.	1	M3	$ 468.563,00	$ 390.000,00	19%	$ 74.100,00	$ 464.100,00
13	**ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD CERRO NEUSA**: (Municipio de Tausa). Evacuación, lavado y desinfección de la trampa de grasas, tanque homogenización, reactor y lechos de secado de lodos. Con frecuencia trimestral , incluye transporte y disposición final certificada de los residuos evacuados..	1	M3	$ 563.168,00	$ 470.000,00	19%	$ 89.300,00	$ 559.300,00
			TOTAL PRECIO DE REFERENCIA POR LA ENTIDAD	**$ 4.473.211,00**	**TOTAL OFERTADO**			**$ 3.248.700,00**

CORRECCIÓN OFERTA ECONOMICA PARA LOTE 4 M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN

OFERENTE	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
NIT	900696448-7

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	EMPRESA			
					VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
	Mantenimiento Sistema de la Red de Eyección. No. De inventario 80040500000000000499541 LOTE 4. A- 02-02-02-008-003-09-10 $23.100.000,00 ESTUDIOS AMBIENTALES							
1	Análisis de calidad PTAR 1: ELECROQUIMICA: Corresponde a la toma de (01) muestra puntual a la entrada y (01) muestra a la salida de la planta. Incluye el alistamiento previo del del lote del agua a analizar. Los análisis se efectuarán de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015, Capitulo VIII artículo 16. Vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas ARnD al Alcantarillado público. Consistentes en realizar la totalidad de parámetros relacionados y denominados en los ítems de Parámetros Generales, Hidrocarburos, Compuesto de Fosforo, Compuesto de nitrógeno, Iones, Metales y Metaloides, Otros Parámetros. El análisis respectivo deberá realizarse en laboratorio acreditado por el IDEAM, y se deberá realizar posterior entrega del reporte de resultados de laboratorio. Así como el informe de monitoreo e interpretación de resultados el cual incluya el diligenciamiento del Formato de Reporte sobre el Estado de Cumplimiento de la Norma de Vertimiento Puntual al Alcantarillado público Establecido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	1		$ 5.747.686,00	$ 4.755.000,00	19%	$ 903.450,00	$ 5.658.450,00
2	Análisis de calidad PTAR 2. Lavado Piezas: Corresponde a la toma de (01) muestra puntual a la entrada y (01) muestra a la salida de la planta. Incluye el alistamiento previo del del lote del agua a analizar. Los análisis se efectuarán de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015, Capitulo VIII artículo 16. Vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas ARnD al Alcantarillado público. Consistentes en realizar la totalidad de parámetros relacionados y denominados como parámetros Generales, Hidrocarburos, Compuesto de Fosforo, Compuesto de nitrógeno, Iones, Metales y Metaloides, Otros Parámetros.El análisis respectivo deberá realizarse en laboratorio acreditado por el IDEAM, y se deberá realizar posterior entrega del reporte de resultados de laboratorio. Así como el informe de monitoreo e interpretación de resultados el cual incluya el diligenciamiento del Formato de Reporte sobre el Estado de Cumplimiento de la Norma de Vertimiento Puntual al Alcantarillado público Establecido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	1	Global	$ 5.747.686,00	$ 4.755.000,00	19%	$ 903.450,00	$ 5.658.450,00
3	Análisis de calidad PTAR No. 03: Corresponde a la toma de (01) muestra puntual a la entrada y (01) muestra a la salida de la planta. Incluye el alistamiento previo del del lote del agua a analizar. Los análisis se efectuarán de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 0631 de 2015, Capitulo VIII artículo 16. Vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas ARnD al Alcantarillado público. Consistentes en realizar la totalidad de los parámetros relacionados y denominados como Parámetros Generales	1	Global	$ 5.747.686,00	$ 4.755.000,00	19%	$ 903.450,00	$ 5.658.450,00
				$ 17.243.058,00			**TOTAL**	$ 16.975.350,00

CORRECCIÓN OFERTA ECONOMICA PARA LOTE 2 GOMD S.A.S

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 025-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMBIENTAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL CAMAN

OFERENTE	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
NIT	900696448-7

ITEM	DESCRIPCION	MATERIAL	CAPACIDAD	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	EMPRESA			
	LOTE 6. A-02-02-02-008-005-03. $21,219,800.00 LAVADO DE TANQUES				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	GRUSE 95 (RANCHO DE TROPA)	PLASTICO-AEREO	5 M3	$ 526.397,00	$ 280.000,00	19%	$ 53.200,00	$ 333.200,00
2	ESTABLECIMIENTO SANIDAD	CONCRETO-SUBTERRANEO	12 M3	$ 861.163,00	$ 500.000,00	19%	$ 95.000,00	$ 595.000,00
3	BARRACA OLIMPO	CONCRETO-SUBTERRANEO	16 M3	$ 901.028,00	$ 580.000,00	19%	$ 110.200,00	$ 690.200,00
4	APARTAMENTO TORRE A	CONCRETO-SUBTERRANEO	16 M3	$ 901.028,00	$ 580.000,00	19%	$ 110.200,00	$ 690.200,00
5	APARTAMENTO TORRE B	CONCRETO-SUBTERRANEO	16 M3	$ 901.028,00	$ 580.000,00	19%	$ 110.200,00	$ 690.200,00
6	JARDIN INFANTIL	PLASTICO-AEREO	1 M3	$ 410.173,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
7	CASAS FISCALES OFICIALES	PLASTICO-AEREO	0,5 M3	$ 384.787,00	$ 120.000,00	19%	$ 22.800,00	$ 142.800,00
8	CASAS FISCALES OFICIALES	CONCRETO-AEREO	24M3	$ 1.077.803,00	$ 800.000,00	19%	$ 152.000,00	$ 952.000,00
9	APARTAMENTOS FISCALES OFICIALES	PLASTICO-AEREO	1 M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
10	CASINO SUBOFICIALES	PLASTICO-AEREO	1 M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
11	BARRACA ICARO	PLASTICO-AEREO	1 M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
12	BARRACA ZEUS	PLASTICO-AEREO	0,5 M3	$ 411.562,00	$ 120.000,00	19%	$ 22.800,00	$ 142.800,00
13	BARRACA APOLO	PLASTICO-AEREO	1 M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
14	ESCUELA CANINA MILITAR	CONCRETO-SUBTERRANEO	20M3	$ 955.828,00	$ 780.000,00	19%	$ 148.200,00	$ 928.200,00
15	CLAMSHELL	PLASTICO-AEREO	2 M3	$ 464.120,00	$ 200.000,00	19%	$ 38.000,00	$ 238.000,00
16	SECTOR CRONOS	PLASTICO-AEREO	1 M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
17	CERRO MANJUI	CONCRETO-SUBTERRANÉO	10 M3	$ 934.051,00	$ 700.000,00	19%	$ 133.000,00	$ 833.000,00
18	CERRO MANJUI	PLASTICO-AEREO	5M3	$ 757.336,00	$ 450.000,00	19%	$ 85.500,00	$ 535.500,00
19	CERRO MANJUI	PLASTICO-AEREO	0,5M3	$ 528.519,00	$ 220.000,00	19%	$ 41.800,00	$ 261.800,00
20	CERRO NEUSA	CONCRETO-SUBTERRANEO	12m3	$ 1.110.468,00	$ 850.000,00	19%	$ 161.500,00	$ 1.011.500,00
21	CERRO NEUSA	CONCRETO-SUBTERRANEO	9m3	$ 1.091.726,00	$ 850.000,00	19%	$ 161.500,00	$ 1.011.500,00
22	CERRO NEUSA	PLASTICO-AEREO	0,5M3	$ 528.519,00	$ 220.000,00	19%	$ 41.800,00	$ 261.800,00
23	OFICINA GRUAL	PLASTICO-AEREO	1 M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
24	OFCINA GRUSE	PLASTICO-AEREO	0,5M3	$ 384.787,00	$ 120.000,00	19%	$ 22.800,00	$ 142.800,00
25	CENTRO LOGISTICO	CONCRETO-SUBTERRANEO	16M3	$ 901.028,00	$ 580.000,00	19%	$ 110.200,00	$ 690.200,00
26	TALLER ELECTROQUMICA	PLASTICO-AEREO	1M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
27	TALLER DE FUNDICION	PLASTICO-AEREO	1 M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
28	TALLER DE INSTRUMENTOS	PLASTICO-AEREO	0,5M3	$ 384.787,00	$ 120.000,00	19%	$ 22.800,00	$ 142.800,00
29	TALLER DE ELECTRICOS	PLASTICO-AEREO	1 M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
30	TALLER DE LIMPIEZA	PLASTICO-AEREO	2M3	$ 464.120,00	$ 200.000,00	19%	$ 38.000,00	$ 238.000,00
31	TALLER ART	PLASTICO-AEREO	0,5M3	$ 384.787,00	$ 120.000,00	19%	$ 22.800,00	$ 142.800,00
32	TALLER MATERIAL COMPUESTO	PLASTICO-AEREO	1M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
33	TALLER EST Y METÁLICAS.	PLASTICO-AEREO	1M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
34	TALLER COMPONENTES DINÁMICOS	CONCRETO-SUBTERRANEO	16M3	$ 901.028,00	$ 580.000,00	19%	$ 110.200,00	$ 690.200,00
35	TALLER HELICOPTEROS	CONCRETO-SUBTERRANEO	16M3	$ 901.028,00	$ 580.000,00	19%	$ 110.200,00	$ 690.200,00
36	TALLER T-90	PLASTICO-AEREO	1M3	$ 416.123,00	$ 150.000,00	19%	$ 28.500,00	$ 178.500,00
37	TALLER T-90	CONCRETO-SUBTERRANEO	16M3	$ 901.028,00	$ 580.000,00	19%	$ 110.200,00	$ 690.200,00
38	METROLOGIA	CONCRETO-SUBTERRANEO	16M3	$ 901.028,00	$ 580.000,00	19%	$ 110.200,00	$ 690.200,00
			PRECIO DE REFERENCIA VALOR	$ 23.862.633,00			VALOR TOTAL OFERTADO	$ 15.755.600,00